



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 042/2018

TORNEO: CLAUSURA 2018

PARTIDO: Dep. Argentino SR vs Huracán SR

ESTADIO: ARGENTINO

FECHA: 06/11/2018

DIVISION: NIVEL 1

ARBITROS: CHAVEZ, C// PELLERITTI, J.

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro, y el descargo de los jugadores

CONSIDERANDO:

LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2018.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar al SR. DURBERO, RODOLFO, carnet habilitante Nº 040, el artículo nº 107 "h", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 4 (cuatro) partidos de suspensión.

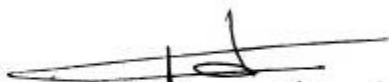
Artículo 2º.- Aplicar al SR. GONZALEZ, LUCIANO, carnet habilitante Nº 128, el artículo nº 106 "e", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 2 (dos) partidos de suspensión.


Artículo 3º.- Aplicar al SR. FERRERO, GENARO, carnet habilitante Nº 143, el artículo nº 107 "g", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2018, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2018, sancionándolo con la pena de 4 (cuatro) partidos de suspensión.

Artículo 4º.- Asentar la presente suspensión como antecedente, para agravar la misma sanción en caso de reincidencia.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

Mendoza, 09 de Noviembre de 2018


Fernando Neco
5068 5071


Dr. SEVILLA, FERNANDO MARIL.-
ABOGADO
MAT. 1468